	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa
		Formato
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: A-SIG-GA-FO-28
		Fecha: 23/01/2024
		Versión: 04
		Página 1 De 6

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL PROCESO COMPETITIVO
CONVENIO DE ASOCIACION ARTICULO 5 DECRETO 092 DE 2017

CA-092-007-2025
(09 DE JUNIO DE 2025)

En el Municipio de Carcasí a los nueve (9) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025), se procede a evaluar la propuesta presentada por los oferentes dentro del proceso de competitivo No CA-092-007-2025, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR UNA ATENCION INTEGRAL Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBEN EN EL CENTRO POBLADO EL TOBAL Y DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CARCASÍ SANTANDER, EN UN CENTRO VIDA.**

No.	NOMBRE PROPONENTE	NIT	VALOR OFERTADO PRECIO UNITARIOS	OFRECIMIENTO ADICIONAL
1	FUNDACIÓN AMIGOS FE Y ESPERANZA	900.960.617-7	\$240.000.000,00	\$24.000.000,00

Se procede a realizar la **EVALUACIÓN PREVIA DE REQUISITOS** de la oferta económica presentada por **FUNDACIÓN AMIGOS FE Y ESPERANZA**, con NIT 900.960.617-7, representada legalmente por **GABRIEL HERNANDEZ PRIETO**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.923.600 de Málaga Santander.

El resultado de la evaluación es el siguiente:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	ACREDITACION DEL REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA La oferta contenida en la carta de presentación deberá ser entregada en original debidamente firmada, y con la propuesta so pena de ser rechazada, de acuerdo con lo establecido en la presente invitación, anexando todos los documentos que se exigen para el estudio de la oferta. Igualmente deberá identificar claramente el sujeto jurídico que hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de celebrar el contrato propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso.	FORMATO	CUMPLE: PRESENTA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA Si es persona natural presentará cedula de ciudadanía, y si es persona jurídica de su Representante Legal.	CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE: PRESENTA COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA DE GABRIEL HERNANDEZ PRIETO , identificado con cédula de ciudadanía número 13.923.600 de Málaga Santander.
CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO O RESOLUCION QUE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA Solo serán admitidas entidades sin ánimo de lucro. Las ESAL deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha limite de recepción de oferta o resolución que reconoce	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE: PRESENTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE FECHA 05/06/2025, DE FUNDACION SOLIDARIA PROFUTURO, NIT 900.960.617-7, REPRESENTANTE LEGAL HERNANDEZ PRIETO GABRIEL , identificado con cédula de ciudadanía número 13.923.600

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: contactenos@carcasí-santander.gov.co Página Web: http://www.carcasí-santander.gov.co/	Elaboró: KATERIN ROCIO OLAYA CASTILLO Secretaria de Salud y Desarrollo Social	
		Reviso Aspectos de Orden Jurídico Contractual: Sergio José Hernández Quintero – Abogado Asesor Externo	
		Revisó: aspectos Técnicos y Económicos: KATERIN ROCIO OLAYA CASTILLO Secretaria de Salud y Desarrollo Social	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ
NIT 890.210.933-7

Proceso Gestión Administrativa

Formato

Código: A-SIG-GA-FO-28

Fecha: 23/01/2024

Versión: 04

Página 2 De 6

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

<p>personería jurídica, donde conste que de acuerdo con su objeto social cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos y, que la persona jurídica ha sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad.</p> <p>En cualquiera de los casos anteriores, el objeto de la Cámara de comercio o resolución, deberá contener dentro de sus actividades, el Objeto del presente proceso contractual.</p>		<p>ACREDITANDO DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL: DESARROLLAR PROMOVER LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (CENTROS VIDA), FOMENTAR LA SOLIDARIDAD Y CREAR CONDICIONES PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR, CANALIZAR LA SOLIDARIDAD CIUDADANA EN BENEFICIO A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, ORGANIZAR LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE SEA NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN ADECUADA DE LOS ADULTOS MAYORES. PLANEAR ORGANIZAR Y PRESTAR SERVICIO DE INTERÉS COMÚN Y BENEFICIO SOCIAL PARA LA COMUNIDAD</p>
<p>RESOLUCION O CERTIFICACION DE HABILITACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA Autorización de funcionamiento para el CENTRO VIDA</p>	<p>COPIA DE LA RESOLUCION</p>	<p>CUMPLE PRESENTA RESOLUCION NO. 188 DE 2025 DEL 30 DE MAYO DE 2025, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO CONDICIONADO DE UN CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR", EXPEDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE CARCASI SANTANDER.</p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrá estar registrado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, para el efecto deberá aportar el certificado correspondiente.</p> <p>Igual requisito deberá acreditar el representante legal de las personas jurídicas proponentes o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales. En caso que el proponente aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría, su propuesta será rechazada.</p>	<p>CERTIFICADO</p>	<p>CUMPLE</p>



Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43
Celular 3106956470 Código Postal 681521
Correo Electrónico: contactenos@carcasi-santander.gov.co
Página Web: <http://www.carcasi-santander.gov.co/>

Elaboró: **KATERIN ROCIO OLAYA CASTILLO**
Secretaría de Salud y Desarrollo Social

Revisó Aspectos de Orden Jurídico Contractual: Sergio José Hernández Quintero – Abogado Asesor Externo

Revisó: aspectos Técnicos y Económicos:
KATERIN ROCIO OLAYA CASTILLO
Secretaría de Salud y Desarrollo Social



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ
NIT 890.210.933-7

Proceso Gestión Administrativa

Formato

Código: A-SIG-GA-FO-28

Fecha: 23/01/2024

Versión: 04

Página 3 De 6

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Todo proponente y los integrantes de consorcios o uniones temporales, deberán presentar certificado de antecedentes vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, emitido por la Procuraduría General de la Nación. (De conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002).

Para lo cual deberá hacerse la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente.

Igual requisito deberá acreditar el representante legal de las personas jurídicas proponentes o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales. En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada.

Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal, domicilio en Colombia deberá presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la presentación del documento, por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, en la que se declare que la sociedad no tiene antecedentes fiscales y disciplinarios en el país de origen.

CERTIFICADO

CUMPLE

CERTIFICADO JUDICIAL (POLICIA)

Ningún proponente o representante legal o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual se debe verificar en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas, y durante el año inmediatamente anterior, so pena de rechazarse la propuesta, los proponentes, integrantes de Uniones Temporales o Consorcios extranjeros sin sucursal y/o domicilio en Colombia deberán suplir dicho certificado mediante una declaración rendida bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la presentación del documento, en la que declaren que no registran antecedentes judiciales.

CERTIFICADO

CUMPLE

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS

Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, de la Policía Nacional de Colombia. Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia / Certificado del sistema nacional de medias correctivas RNMC del representante legal.

CERTIFICADO

CUMPLE

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

CUMPLE



Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43
Celular 3106956470 Código Postal 681521
Correo Electrónico: contactenos@carcasi-santander.gov.co
Página Web: <http://www.carcasi-santander.gov.co/>

Elaboró: **KATERIN ROCIO OLAYA CASTILLO**
Secretaria de Salud y Desarrollo Social

Revisó Aspectos de Orden Jurídico Contractual: Sergio José Hernández Quintero – Abogado Asesor Externo

Revisó: aspectos Técnicos y Económicos:
KATERIN ROCIO OLAYA CASTILLO
Secretaria de Salud y Desarrollo Social



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ
NIT 890.210.933-7

Proceso Gestión Administrativa

Formato

Código: A-SIG-GA-FO-28

Fecha: 23/01/2024

Versión: 04

Página 4 De 6

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

<p>Todo proponente Persona Natural o Jurídica o su Representante Legal, en forma individual o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, emitido por la DIAN. Para las personas extranjeras naturales o jurídicas que no estén domiciliadas y/o no tengan sucursal en Colombia deberán acreditar la actividad o actividades a las cuales pertenece, estas se deberán tomar del sistema de clasificación industrial internacional uniforme CUII.</p>	COPIA DE RUT	
<p>CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el oferente deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal con el cual se acreditará el cumplimiento de la obligación de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros.</p>	CERTIFICACION	CUMPLE: PRESENTA CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.
<p>MANIFESTACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Certificación expedida por el representante legal, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.</p>	CERTIFICADO	CUMPLE: PRESENTA CERTIFICACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
<p>CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO (MINIMO EVALUABLE) La ESAL debe demostrar que tiene en su planta de personal o que vinculara el personal mínimo requerido y necesario para la realización de las actividades.</p>	CERTIFICACION	CUMPLE: PRESENTA CERTIFICACION
<p>EXPERIENCIA El Asociado deberá acreditar experiencia e idoneidad exigida por el Municipio para esta clase de Convenios, que para el presente caso será: (i) Haber suscrito mínimo dos (2) contratos relacionados con: 1. Los contratos aportados deberán ser en Atención integral centro vida.</p>	COPIA CONTRATOS	CUMPLE: PRESENTA EXPERIENCIA: CONVENIO DE ASOCIACION: CUYO OBJETO ES:




Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43
Celular 3106956470 Código Postal 681521
Correo Electrónico: contactenos@carcasi-santander.gov.co
Página Web: <http://www.carcasi-santander.gov.co/>

Elaboró: **KATERIN ROCIO OLAYA CASTILLO**
Secretaria de Salud y Desarrollo Social

Reviso Aspectos de Orden Jurídico Contractual: Sergio José Hernández Quintero – Abogado Asesor Externo

Revisó: aspectos Técnicos y Económicos:
KATERIN ROCIO OLAYA CASTILLO
Secretaria de Salud y Desarrollo Social

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa
		Formato
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: A-SIG-GA-FO-28
		Fecha: 23/01/2024
		Versión: 04
		Página 5 De 6

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

2. Los contratos aportados deberán acreditar la atención a por lo menos 10 adultos mayores 3. Los contratos aportados sumados deberán ser superiores al 50% del presupuesto oficial		<p>" AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MACARAVITA SANTANDER Y LA FUNDACIÓN AMIGOS FE Y ESPERANZA PARA LA ATENCION INTEGRAL DE SETENTA Y SIETE (77) ADULTOS MAYORES DELOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE MACARAVITA SANTANDER". VALOR \$165.707.080,00, PLAZO 73 DIAS HABILES.</p> <p>AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MACARAVITA SANTANDER Y LA FUNDACIÓN AMIGOS FE Y ESPERANZA PARA LA ATENCION INTEGRAL DE SETAT Y SIETE (77) ADULTOS MAYORES DELOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE MACARAVITA SANTANDER, VALOR: \$449.788.700, PLAZO DE 211 DIAS HABILES.</p>
--	--	--

PROCESO COMPETITIVO

MAYOR EXPERIENCIA EN LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE ATENCION AL ADULTO MAYOR EN POBLACION VULNERABLE CON RECURSOS ESTATALES

De acuerdo con la "Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad", se procede a valorar la experiencia como medio de determinación de una mayor idoneidad en la realización de actividades similares a las que se pretenden desarrollar con el presente convenio que hayan sido financiadas con recursos estatales.

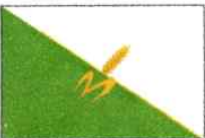

CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE ENTIDADES ESTATALES DONDE SU ALCANCE CORRESPONDA A LA ATENCION AL ADULTO MAYOR	
No DE CONTRATOS	PUNTOS
1	10
2	20
3	30
4	40
5	50


Los contratos aquí señalados deberán ser distintos a los dos (2) contratos con los cuales se cumplió con el requisito habilitante.

EVALUACION DEL PROPONENTE: FUNDACIÓN AMIGOS FE Y ESPERANZA, con NIT 900.960.617-7, representada legalmente por **GABRIEL HERNANDEZ PRIETO**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.923.600 de Málaga Santander.

CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE ENTIDADES ESTATALES DONDE SU ALCANCE CORRESPONDA A LA ATENCION AL ADULTO MAYOR	
No DE CONTRATOS PRESENTADOS:	PUNTOS
5	50

APORTES EN DINERO

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: contactenos@carcasí-santander.gov.co Página Web: http://www.carcasí-santander.gov.co/	Elaboró: KATERIN ROCIO OLAYA CASTILLO Secretaria de Salud y Desarrollo Social Revisó Aspectos de Orden Jurídico Contractual: Sergio José Hernández Quintero – Abogado Asesor Externo Revisó aspectos Técnicos y Económicos: KATERIN ROCIO OLAYA CASTILLO Secretaria de Salud y Desarrollo Social	
---	--	--	---

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa
		Formato
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: A-SIG-GA-FO-28
		Fecha: 23/01/2024
		Versión: 04
		Página 6 De 6

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Al proponente que realice aporte en dinero obtendrá una calificación de CINCUENTA (50) PUNTOS. Para la obtención de la calificación se deberá presentar documento donde manifieste el valor en dinero a aportar y junto con ello acreditar mediante certificación de cuenta bancaria que se cuenta con los recursos que se pretenden acreditar

APORTES EN DINERO		
APORTE ESAL: SI O NO	VALOR DEL APOORTE	PUNTOS
SI	\$ 24.000.000,00	00

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO

REQUISITO	PUNTOS
CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE ENTIDADES ESTATALES DONDE SU ALCANCE CORRESPONDA A LA ATENCION AL ADULTO MAYOR	50
APORTES EN DINERO	00
TOTAL PUNTAJE	50

EVALUACION OFERTA ECONOMICA:

No.	NOMBRE PROPONENTE	NIT	VALOR OFERTADO PRECIO UNITARIOS	OFRECIMIENTO ADICIONAL
1	FUNDACIÓN AMIGOS FE Y ESPERANZA	900.960.617-7	\$240.000.000,00	\$24.000.000,00

CONCLUSION PREVIA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO Y TECNICO

Una vez revisados los documentos soportes de la propuesta presentada por el proponente, por la **FUNDACIÓN AMIGOS FE Y ESPERANZA**, con NIT 900.960.617-7, representada legalmente por **GABRIEL HERNANDEZ PRIETO**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.923.600 de Málaga Santander, se concluye así:

Requisitos exigidos: **CUMPLE**

Oferta Económica: **CUMPLE.**

En constancia firma,


KATERIN ROCIO OLAYA CASTILLO
 Secretaria de Salud y Desarrollo Social Carcasí, Santander
 EVALUADOR

Elaboró:
 KATERIN ROCIO OLAYA CASTILLO
 Secretaria de Salud y Desarrollo Social
 Carcasí, Santander

Reviso Aspectos de Orden Jurídico Contractual:
 Sergio José Hernández Quintero – Abogado Asesor Externo



	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: contactenos@carcasí-santander.gov.co Página Web: http://www.carcasí-santander.gov.co/	Elaboró: KATERIN ROCIO OLAYA CASTILLO Secretaria de Salud y Desarrollo Social	
		Reviso Aspectos de Orden Jurídico Contractual: Sergio José Hernández Quintero – Abogado Asesor Externo	
		Reviso: aspectos Técnicos y Económicos: KATERIN ROCIO OLAYA CASTILLO Secretaria de Salud y Desarrollo Social	